DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 27

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, domiciliada en España Nº 323, República del Paraguay, representada para este acto por la **PATRICIA STANLEY**, con Cédula de Identidad N° 903.438, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, domiciliada en 14 DE MAYO C/ BENJAMIN CONSTAN, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSÉ LUIS CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Útiles

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*01*	*01*	*00*	*390*	*30*	*1*	*99*	*70.000.000*
2015	*2*	*01*	*01*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290.366

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° para Adquisición de Útiles, convocado por la UOC DINAPI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°251/15 .

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Telefax: 441-447

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

item	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID DE MED.	PRESENTACION	PRECIO UNIT provepar	PRECIO TOTAL provepar
2	14111530-001	Adhesivo colores varios - medida 5 x 4 cm. (block de 100 hojas)	200	Unid	block	660	132.000
3	14111530-001	Adhesivo colores varios - medida 8 x 7 cm. (block de 100 hojas)	100	Unid	block	1650	165.000
4	14111530-001	Adhesivo colores varios - Tipo pestañas señal adoras (100 PESTAÑASPOR BLOCK	100	Unid	block	1690	169.000
5	44111503-002	Bandeja para documentos de 2 pisos	15	Unid	unid.	21000	315.000
8	60121524-001	Bolígrafo azul - a bolilla de tugsteno, tinta al aceite de flujo continuo, de punta removible	500	Unid	unid.	1150	575.000
10	44122011-001	Carpetas para archivar	500	Unid	unid.	750	375.000
12	31201510-003	Cinta adhesiva mediana	300	Unid	unid.	330	99.000
13	44122104-001	Clip chico (caja de 100 unid,.)	500	Unid	caja	980	490.000
14	44122104-002	Clip mediano (caja de 100 unid.)	300	Unid	caja	1200	360.000
15	44122104-003	Clip grande caja de 100 un.	500	Unid	caja	2750	1.375.000
16	44121802-002	Corrector liquido	100	Unid	unid.	1680	168.000
17	43201809-001	cd virgen regrabable de700mb	250	Unid	unid.	3400	850.000
18	44122120-001	Espiral blanco o transparente para encuadernación (chico - 20 hojas	100	Unid	unid.	240	24.000
19	31201610-008	Goma Arábica (pegamento transparente) de 60 ml.	50	Unid	unid.	1250	62.500
20	44121714-001	Gomita para billete (bolsa de 100 unid)	100	Unid	unid.	2000	200.000
21	44121708-003	Marcador color negro punta gruesa redonda	100	Unid	unid.	1450	145.000
22	44121622-001	Mojadedos	50	Unid	unid.	1400	70.000
23	60121123-001	Papel contac traspoarente rollos de 10mt.	20	Unid	unid.	20000	400.000
25	44121708-003	Marcador color rojo punta gruesa redonda	30	Unid	unid.	1450	43.500
26	44122008-002	Separadores de cartulina blanca tamaño carta	100	Unid	unid.	190	19.000
27	44122008-002	Separadores de cartulina blanca tamaño oficial	100	Unid	unid.	210	21.000
28	44122025-003	Tapas y contratapas para encuadernación, tamaño oficio (pares)	300	Unid	unid.	500	150.000
29	44122104-001	Clips chico (100 piezas x caja)	100	Unid	caja	980	98.000
30	31201517-001	Cinta de embalaje transparente (de 100 mts.)	100	Unid	unid.	5050	505.000
31	44122107-001	Grampas p prescilladora 24/6 (paq. De 12 cajitas)	50	Unid	caja	8700	435.000
32	14111531-001	Libros de registros	12	Unid	unid.	11600	139.200

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Telefax: 441-447

33	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul (mínimo 42 ml)	30	Unid	unid.	4800	144.000
34	44121902-002	Tinta para sello color negro (mínimo 42 ml	12	Unid	unid.	4800	57.600
35	44121618-001	Tijera de metal de 6" semi-profesional	20	Unid	unid.	2900	58.000
36	44122109-002	Sujetador de papel de metal de 5 cm.	150	Unid	unid.	950	142.500
37	44122109-002	Sujetador de papel de metal de 8 cm.	150	Unid	unid.	1500	225.000
38	44122120-001	Espiral blanco o transparente para encuadernación (grande - 200 hojas)	250	Unid	unid.	1200	300.000
39	44122120-001	Espiral blanco o transparente para encuadernación (mediano - 50 a 100 hojas)	100	Unid	unid.	435	43.500
40	44121619-001	Sacapuntas	50	Unid	unid.	550	27.500
41	60121535-003	Borradores de lapiz de papel	400	Unid	unid.	550	220.000
46	55121606-004	Etiquetas autoadhesivas rotulo (100 rotulos)	200	Unid	unid.	880	176.000
47	44121714-001	GOMITAS SUJETADORAS TAMAÑO 18 (BOLSAS DE MINIMO 200)	500	Unid	unid.	5500	2.750.000
48	44121708-003	Marcador punta fina indeleble para CD color negro	50	Unid	unid.	1200	60.000
51	44101716-001	Perforadora mediana - para 50 hojas	40	Unid	unid.	31000	1.240.000
52	44121615-001	Presilladora (Grande) - material resistente (Minimo 80 hojas)	30	Unid	unid.	4200	126.000
53	44121708-006	RESALTADOR AMARILLO	100	Unid	caja	1000	100.000
55	44121621-001	Almohadilla grande - medida 10 x 20 cms	12	Unid	unid.	15500	186.000
56	44111509-007	Porta lápices acrílico de escritorio (min. 3 compartimientos	30	Unid	unid.	6550	196.500
57	44122109-001	Broches tipo colchestes n°14 (caja min de 70 unid.)	300	Unid	unid.	11800	3.540.000
58	44122109-001	Broches tipo colchestes n°15 (caja min de 60 unid.)	150	Unid	unid.	12500	1.875.000
60	44121704-9999	Boligrafos con base autoadhesiva y cordon de sujeción	20	Unid	unid.	5500	110.000
62	44122111-001	ojalillos para papel auadhesivos (ajas de 100 unid min)	6	Unid	caja	500	3.000
63	44122106-001	Chinches metalicos para sujeción (cajas min 100 unid)	10	Unid	caja	650	6.500

El monto del presente contrato asciende a la suma de GS. 18.972.300 (Dieciocho millones novecientos setenta y dos mil trescientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Telefax: 441-447

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 3 MESES

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; España 323

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PROVEEDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Telefax: 441-447

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 24 mes agosto y año 2015.

JOSE LUIS CARRILLO
DISTRIBUIDORA PROVEPAR .

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Telefax: 441-447

PATRICIA STANLEY
DINAPI